

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200349741



Bogotá D.C. 31-10-2025

Señor(a)

Anónimo (a)

addora10@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD 20252100468482, Bogotá te escucha 5599822025, Bloqueo por Ciclovía.

En respuesta a la solicitud, en la cual se menciona: “(...) *que se encuentran en la carrera 9 entre la calle 140 y la calle 144. desde hace 2 meses aproximadamente, se están generando la instalación de los conos para la división, demarcando 2.5 carriles para Ciclovía y medio carril libre para los vehículos, lo que ocasiona que ningún vehículo pueda transitar, y por consiguiente, las residencias en el sector no pueden sacar sus vehículos. (...)*”, esta Subdirección se permite informar lo siguiente:

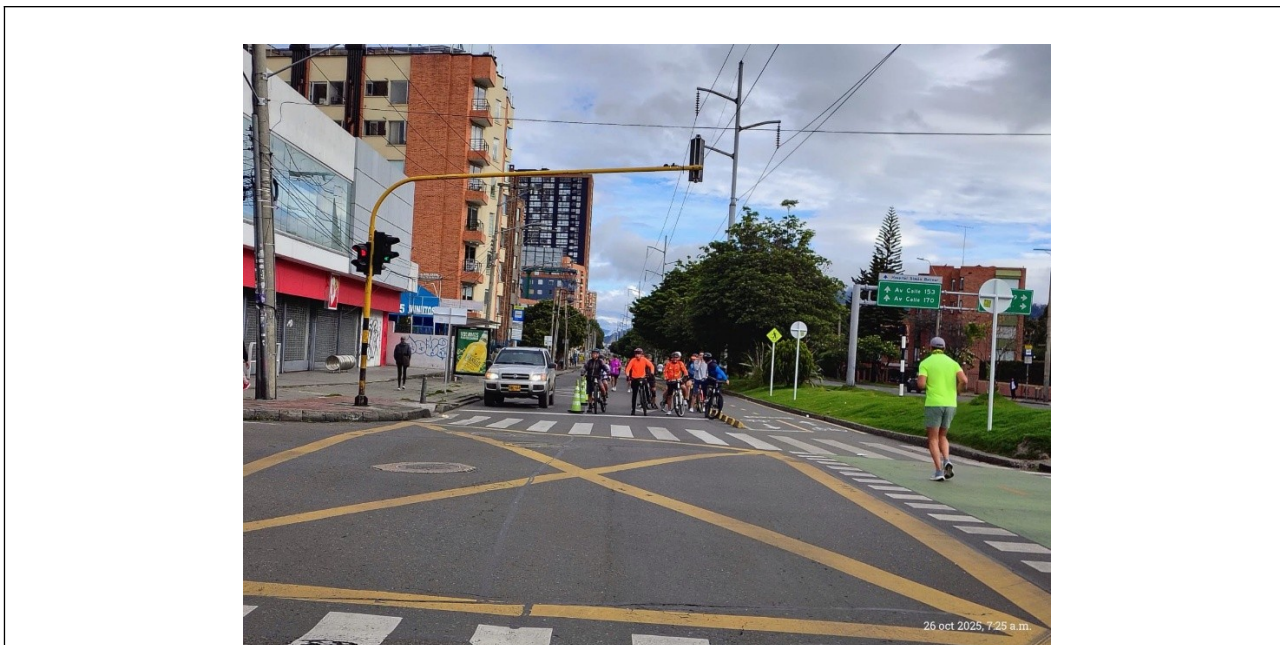
Que después de la realización de la visita técnica efectuada el día 26 de octubre en el sitio indicado, se evidenció que para la separación del carril segregado de vehículos sobre la carrera 9 entre calles 140 y 144, se están utilizando conos de señalización vial de color verde, con dos franjas reflectivas y una altura de 90 cm, los cuales cumplen con lo establecido en el Manual Nacional de Señalización Vial (versión septiembre de 2024).

La disposición en sitio otorga un carril para el paso de los usuarios de la Ciclovía, un carril de 2.5 metros de ancho para la circulación libre vehicular, y una cicloruta permanente, garantizando así el libre flujo, la correcta segregación y seguridad de los diferentes actores viales.

Imágenes Ciclovía carrera 9 entre calle 140 y calle 144



Página 1 de 2



Esperamos que, con esta respuesta haya sido resuelta su inquietud, y agradecemos su interés en mejorar la experiencia de los actores viales sobre la Ciclovía.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO.

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía

Proyectó: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía

Revisó: Sandra Paola España Medina– Contratista Programa Ciclovía

Jerson Asís Osorio Hortua- Contratista Programa Ciclovía

Katherin Amaya Roa-Asesora Código 105 Grado 01

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista STRD.

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación.